

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

385

SAN ISIDRO.

7 9 DIC. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

VISTA: La Carta de fecha 27DIC2006 mediante la cual don Ramon Pedraz Calderon presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la carta señalada en el visto, don Ramon Pedraz Calderon presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 276, resulta procedente aceptar la renuncia presentada por don Ramon Pedraz Calderon, la misma que se hará efectiva a partir del 01.ENE2007 toda vez que nos encontramos en un proceso de transferencia de funciones ediles, conforme a lo normado en la Ley Nº 26997 y en la Ordenanza Nº 190-MML; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad presentada por don Ramon Pedraz Calderon, la misma que se hará efectiva a partir del 01.01.2007, de conformidad con los expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar las gracias a don Ramon Pedraz Calderon, por los servicios prestados como Gerente de Servicios a la Ciudad de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, así como los trámites que deriven de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE SALMON JORDAN ALCALDE

HECUMSOS HUMANOS ON DOES